ACTA DE ENTREGA No. 01
CONTRATO No. SASI-ITTB-001-2026

CONTRATANTE	INSPECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.270.948-3
CONTRATISTA	OBCELC SAS
NIT:	804.007.343-1
OBJETO	SUMINISTRAR INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN EN SECTORES PRIORIZADOS

Entre los suscritos a saber: Por una parte, el director de la Inspección de Tránsito y Transporte de Barrancabermeja, arquitecto CESAR AUGUSTO GUZMAN AREIZA, en calidad de Supervisor del Contrato No. SASI-ITTB-001-2026, y por la otra parte JORGE PRADA VEGA en calidad de almacenista general de la I.T.T.B. certifican que entra a almacén los siguientes elementos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
2.1	Suministro de pintura de tráfico Imprimante acrilica base solvente color negro.	Cuñete (5 galones)	12,00
2.2	Suministro de pintura de tráfico con resina acrílica base solvente. color blanco. Que cumpla con la Norma NTC 1360.	Cuñete (5 galones)	100,00
2.3	Suministro de pintura de tráfico acrílica base solvente color amarillo.	Cuñete (5 galones)	35,00
2.4	Esmalte por galón color blanco	Galón	1,00
2.5	Material antideslizante transparente.	Envase (5 Kg)	1,00
2.6	Ajustador para pintura de tráfico (disolvente)	Caneca (5 Galones)	20,00
2.7	Thiner	Galón	20,00
2.8	Rodillo especial para pinturas y esmaltes, fabricado en 80% poliester y 20% nylon tipo pesado, de 4"	Unidad	20,00
2.9	Rodillo especial para pinturas y esmaltes, fabricado en 80% poliester y 20% nylon tipo pesado, de 6"	Unidad	20,00
2.10	Brocha de 4	Unidad	5,00
2.11	Rollo de cinta de enmascarar de 2" x40m	Unidad	20,00
2.12	Rollo de cinta peligro x 500 m	Unidad	5,00
2.13	Yeso x5 Kilos	Bolsas	
2.14	Cemento Gris Tipo I X50 Kg	Bulto	
2.15	Tiza Industrial	Caja	
2.16	Escobas de fibra	Unidad	
2.17	Conos viales de 90 cm	Unidad	
2.18	Máscara respirador doble filtro mas adaptadores	Unidad	1,00
2.19	Gafas de seguridad lente oscuro	Unidad	
2.20	Chalecos reflectivos	Unidad	
2.21	Calcomanía impresa de señales de tránsito reglamentarias, informativas y preventivas de 0,60 x 0,60 m (sticker) en cinta reflectiva tipo XI grado diamante al cubo.	Unidad	20,00

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron, a los 28 días de abril del 2026.

CESAR AGUSTO GUZMAN AREIZA
DIRECTOR DE LA ITTB
Supervisor

JORGE PRADA VEGA
Almacenista general de la I.T.T.B.